

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 30 de octubre de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de octubre de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de octubre de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de octubre de 2015.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de octubre de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de octubre de 2015.
9. Presentación de la Propuesta de Reforma a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Contraloría General.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de octubre de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de octubre de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 30 de octubre de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy buenos días.

Antes que nada, doy la bienvenida a todas y a todos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras convocadas para el día de hoy, 30 de octubre de 2015.

Señor Secretario, tenga a bien, por favor, pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta. Buenos días a todos y todas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Del Partido Acción Nacional, licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, el contador público Carlos Omar Chávez García. (Presente)

El licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Stefhanny Posadas Márquez. (Presente)

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2015, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el cuarto y corresponde a la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la maestra Araceli Hernández Ramírez, para la presentación del informe correspondiente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Para rendir el informe correspondiente al avance acumulado al cierre del tercer trimestre del año, en cumplimiento con lo programado, tenemos ya registradas 157 actividades en proceso, 82 ya concluidas, 14 aún están por iniciar, cuatro desfasadas, tres registradas con meta cero, integrando de esa manera las 260 actividades del Programa Anual de este año.

Por otra parte, durante el mes de septiembre se dio cumplimiento a cinco actividades, de nueve que se tenían programadas concluir.

Y, de igual manera quiero comentarles que se registra ya la conclusión de la actividad que se encontraba desfasada en el mes de agosto por parte de la UTOAPEOD.

Las seis actividades concluidas están registradas y corresponden: Una a la Secretaría Ejecutiva, una a la UTOAPEOD, dos al Centro de Formación y Documentación Electoral, una a la Contraloría y una más a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y respecto a las actividades desfasadas al cierre del mes que se informa son las siguientes: Una de la Secretaría Ejecutiva, que se refiere a verificar y, en su caso, realizar el retiro forzoso de propaganda electoral para precampañas y campañas electorales.

El comentario de la unidad ejecutora nos dice que durante septiembre se llevaron a cabo todas las actividades de preparación para la contratación del servicio con la empresa que va a brindar el blanqueo de bardas y tienen considerado terminar esta actividad en los primeros días del mes de noviembre.

Una más es del Centro de Formación y Documentación Electoral, y se refiere a capacitar al personal del Centro. Ellos nos explican que derivado de las cargas de trabajo que tuvieron en ese mes se solicitó reprogramar las actividades durante el mes de octubre.

Otra más del Centro de Formación, corresponde a mantener en buenas condiciones el acervo de la biblioteca; y de igual manera nos informa que tuvieron que posponerla debido a que realizaron adecuaciones en la estructura de la biblioteca, pero que dicha actividad la iban a regularizar en el mes de octubre.

Y la última actividad desfasada corresponde a la Contraloría General y se refiere a proponer al Consejo General el Programa Anual de Auditoría Interna 2016.

Esta actividad va a ser reportada durante el mes de octubre, ya que ayer en la sesión de Consejo General fue tratado el punto.

El resto de las actividades está el detalle contenido en el cuerpo del informe y estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias a usted, maestra.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Yo nada más tengo una duda: En la hoja cinco, no sé si lo pudiera ubicar la maestra, en actividades concluidas existe un cuadro, que en el tercer renglón, que es 081103 existe un nivel que es B1C1A3, que dice "realizar coloquios de investigación, CEFODE 3", pero cuando en la página siete se habla de las acciones realizadas, la misma clave que es el nivel B1C1A3, que corresponde a la misma que está aquí, se habla de otra cuestión totalmente distinta o disímbola porque dice "integrar los libros de actas y acuerdos de los órganos colegiados. Periodo programado: Inicio, enero; término, diciembre; se encuadernaron tres libros de actas".

Entonces, hasta donde yo recuerdo, de acuerdo al Programa Anual de Actividades, esta actividad es precisamente lo que se refiere al coloquio, y no coincide específicamente con el nivel que se le da aquí, porque es la misma clave y habla de otra actividad completamente disímbola o distinta a lo que fue el coloquio.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias, licenciado Rubén Darío.

Para dar respuesta a su pregunta, le doy el uso de la voz a la representante de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Para hacer la precisión respecto al diseño del contenido del programa, en todas las áreas, en las 12 áreas que integran los programas del Instituto, se replican los niveles que son P, C y A, todos van a estar iguales en los 12 programas.

En cada uno de los 12 programas vamos a tener un P3, un C2, un A3, un P2, un C2, un A2, lo único que diferencia en este caso es la clave que viene al inicio de la información y que corresponde a cada una de las áreas de este Instituto. La 1 es la Secretaría Ejecutiva, la 2 es la Dirección de Organización, la 3 es la Dirección de Capacitación y así consecutivamente, porque el diseño dice que todos deben de tener propósitos, componentes y actividades.

En el programa del 2015 está diseñado de esta manera, pero al interior de la Secretaría Ejecutiva ya habíamos detectado la posibilidad de que se llegara a confundir el contenido de alguna actividad.

Para el programa 2016 ya existe esa diferenciación y se incluye la clave que diferencia cada uno de los programas del 1 al número 12.

Ese sería el comentario de la Secretaría Ejecutiva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, maestra Araceli.

¿Alguien más desea hacer alguna observación en relación a este punto?

De no ser así... Sí, adelante, por favor. Tiene de nueva cuenta el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias por la información y creo que para el efecto de que no se pudiera dar este tipo de situaciones.

Hice referencia a lo mismo, porque cuando abordemos el asunto general que inscribió el Partido Acción Nacional precisamente va a ser en relación con una información que se solicitó y llegó por ahí otra información, que por eso dije que en la Versión Estenográfica que estaba y específicamente di con toda claridad la clave, y aquí nos están informando de cosas que yo no solicité.

Para que no se den ese tipo de situaciones, creo que sí sería prudente, qué bueno que ya se identificó y que ya se va precisamente en el 2016 a modificar, para el efecto de que no se den este tipo de situaciones, porque sí causa confusión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

De no ser así, tenemos por rendido el informe y se solicita a la Secretaría que, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.45, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, lo remita al Consejo.

Y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Para el desahogo de este punto, le solicito al licenciado José Mondragón Pedrero, director de Administración, haga uso de la voz.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

Con el permiso de las consejeras y el Consejero, y de las y los representantes de los partidos ante esta Comisión, me permito presentar los estados financieros al mes de septiembre de 2015.

Esta presentación se hace con base en la obligación que señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56:

“Los estados financieros son los que, atendiendo a la Legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, también se publican en la página de transparencia institucional y se remiten para la página de transparencia del Gobierno del Estado de México, en su apartado de órganos autónomos”.

El presupuesto ejercido al 30 de septiembre de 2015 corresponde al 80.05 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General para el ejercicio correspondiente.

El avance presupuestal por capítulo se manifiesta de la siguiente manera: El Capítulo 1000, al 81.48 por ciento; el Capítulo 2000, de materiales y suministros, al 59.42; el Capítulo 3000, de servicios generales, al 66.37; las transferencias, que contienen el financiamiento a los partidos políticos y el pago del convenio con el INE, al 83.96 por ciento; bienes muebles, al 80.56 por ciento, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores al 96.21 por ciento.

Al 30 de septiembre se tienen deudores diversos por un monto de 53 mil 103 pesos con 96 centavos. De este saldo, todavía el 67.75 por ciento correspondía al 30 de septiembre, a los recursos entregados para comprobación a los enlaces administrativos para el manejo de juntas distritales y municipales.

Este es un tema que si no se ha resuelto durante el mes de octubre, se va a enviar ya a la Contraloría los correspondientes reportes de falta de comprobación, toda vez que ya se rebasaría el tiempo necesario que tienen los enlaces administrativos para que aporten las comprobaciones correspondientes.

De todas maneras al término de esta sesión, si así lo permite la Presidenta de esta Comisión, se les va a remitir un informe actualizado de la comprobación de estos gastos, por la delicadeza de la información que se está manejando.

El 32.25 por ciento es de los gastos a comprobar de las direcciones Jurídico Consultiva, Centro de Formación y Documentación Electoral y de la Unidad de Informática y Estadística. Estos ya no son gastos relacionados con el proceso electoral, son gastos de la operación normal de las áreas.

En el mes de septiembre se obtuvieron 313 mil 516 pesos con 57 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México.

Por mi parte sería cuanto y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

Señoras, señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe presentado por la Dirección de Administración.

Si no existen comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido y con base en la normatividad vigente se instruye al Secretario que remita el informe presentado al Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta, es el seis y corresponde a la presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración correspondiente al mes de septiembre de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del informe.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Durante el mes de septiembre se realizaron adjudicaciones por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y del grupo de trabajo que se conforma para

la realización de procedimientos de adjudicación directa, fueron adjudicaciones por un total de tres millones 71 mil 044 pesos con 69 centavos.

De estas adjudicaciones corresponde un millón 658 mil 365 pesos con 97 centavos a los relacionados con dos invitaciones restringidas y el pago del testigo social derivado de una de ellas.

En este caso el testigo social se pagó porque la invitación restringida, que es la correspondiente a la contratación del servicio de blanqueo de bardas y retiro de propaganda electoral, se convocó de esta manera en vista de que se había declarado desierta la licitación correspondiente.

Nuestra normatividad indica que, para efectos de la licitación pública, se contrate al testigo social y este testigo social acompaña todo el procedimiento hasta que se da la última adjudicación.

Por otra parte, se realizaron cuatro procedimientos de adjudicación directa por un monto total de un millón 130 mil 578 pesos con 79 centavos, entre los cuales destaca el contrato del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México, mismos que ya el despacho está realizando sus labores de revisión del ejercicio fiscal anterior; más bien de este ejercicio fiscal, y también la contratación de pólizas de mantenimiento a switches y a la controladora de AP para el conmutador telefónico, básicamente es todo lo relacionado con el mantenimiento al conmutador por un monto total de 608 mil 940 pesos con 10 centavos.

Por otra parte, también se llevó a cabo una renovación de contrato de procedimiento de adjudicación directa por Comité en la adquisición de 50 licencias de software por 80 mil 40 pesos y se realizó una ampliación de contrato derivado de un procedimiento de adjudicación directa por Comité, relativo a la ampliación del monto original del contrato relativo a la contratación del servicio para la elaboración de material electoral en el sentido de la guía de apoyo para la clasificación de los votos.

Como todos sabemos, estas guías de apoyo originalmente se habían contratado con una serie de cambios previstos, que cuando se hicieron las bases se pensaba que hubiera nueve a 10 cambios en las guías de apoyo y hubo más de 50 cambios en las guías de apoyo, con esto el proveedor tuvo costos adicionales en la generación de los negativos correspondientes. Por esto es que se justifica la ampliación de este contrato en la medida que nos lo permite la normatividad.

Repito, el monto total adjudicado fue de tres millones 71 mil 44 pesos con 69 centavos.

Por mi parte sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Nos ha sido presentado el informe del Comité, el cual está a su consideración.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Muy buenos días a todos.

Nada más aquí sugerirle al señor Director, en el procedimiento de investigación restringida, identificado con el número 21, referente a la contratación de la empresa para llevar a cabo el blanqueo, en virtud de que afecta directamente o atañe directamente a los partidos políticos, es una actividad que desarrolló la Dirección de Administración, sí pedirle de favor que en el momento en que se vayan a aplicar las deducciones correspondientes, éstas vengán acompañadas por el inventario que se levantó, así como los testigos, la fotografía correspondiente, el del antes y el después, por lo menos de esta representación si es que hubo propaganda borrada o lo que se haya retirado, para que nosotros podamos constatar que efectivamente los trabajos se llevaron a cabo en los términos que se estableció en el propio contrato de prestación de servicios y que podamos ser sujetos al descuento correspondiente, que es así como se llevó a cabo el acuerdo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con su permiso.

Con mucho gusto le comento al representante del PRI que es como se está llevando a cabo el trabajo que está realizando la empresa.

La empresa va a presentar todos los informes correspondientes en los términos en los que se establecieron las bases concursales y también los que se establecieron en el contrato correspondiente.

De la misma manera se les ha estado comunicando los itinerarios de la empresa, para que nos hagan favor de acompañar a la empresa en las diferentes rutas, y los partidos políticos han acreditado representantes para que acompañen estas rutas, para que también se dé la certeza correspondiente a que se haga el trabajo que se solicita y que se haga en los términos en los que se está realizando.

Y también hay una labor de certificación de las medidas establecidas, para que la empresa también verifique que las medidas que se pusieron en el inventario inicial sean las adecuadas; y si no, se haga una rectificación en el lugar, con cinta métrica y con la presencia de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado José Mondragón.

Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el representante del PRI y, posteriormente, Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, tal y como lo comenta el señor Director de Administración, esta representación ha mandado representantes.

A mí lo que me preocuparía únicamente es que se nos cobre aquello que exclusivamente despintó de nuestro partido, ver cuándo se va a ver reflejado.

De acuerdo a la calendarización el día de ayer fue el último día para el blanqueo de bardas en los recorridos correspondientes, ¿cuándo se vería afectada la ministración para que tengamos nosotros conocimiento, hacerlo del conocimiento también de nuestro órgano encargado de la percepción de las ministraciones, con el propósito de que tengan conocimiento de qué es por lo que se lleva a cabo el descuento correspondiente?

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Le cedemos el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Casi sería en el mismo sentido que lo hace el Partido Revolucionario Institucional, pero yo pediría que si nos pudieran proporcionar, por lo menos a la representación del Partido Acción Nacional los testigos, que de hecho ya deben de estar, porque dentro de la descripción y el objeto de la adjudicación está una verificación de existencia de propaganda electoral.

Y seguramente se tuvo que hacer específicamente mediante testigos para el efecto de que sea el cálculo que se llevó a cabo de los 41 mil 666.67 metros cuadrados y específicamente del retiro de 10 vinilonas o banderines mayores a 10 metros y los 583 retiros de propaganda también de vinilonas, banderines, que establece precisamente la adjudicación que se hizo.

Y nada más sería por cuanto hace al Partido Acción Nacional, para el efecto de no tener problemas para el efecto de que no se nos pudiera proporcionar.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

De acuerdo al orden en que solicitaron el uso de la voz, tiene el uso de la misma el licenciado Francisco Nava Manríquez, representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Sí, en el mismo sentido de la manifestación de sumarme a las preocupaciones que acaban de manifestar el Partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Me parece que si bien es cierto el área de Administración ha tomado las providencias necesarias, me parece que no está por demás que todas y cada una de las representaciones tengamos los testigos previos a la pinta de la barda y posteriores a; esto con el fin y sumándome a lo que ha expresado Julián, me parece que nosotros tenemos la encomienda inmediata de avisar a nuestras dirigencias.

Y en ese sentido tomar las providencias necesarias, pero sí que tengamos claridad a partir de cuándo se va a descontar el tema o en qué ministración, ¿no? Sería la preocupación.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias, licenciado Francisco Nava.

Tiene el uso de la voz el licenciado Ezequiel Flores Medina, representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

En el mismo tenor de los que ya usaron la palabra antes de mí, enfatizar que se nos aclare la forma en que se irá haciendo el descuento de las ministraciones; esto con el fin, como bien ya se comentó, de tener la certeza y obviamente comentarlo a nuestras dirigencias estatales.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: De lo de los testigos es parte del contrato y es así como ha venido trabajando la empresa.

Quisiera antes aclarar que los metrajes y las cantidades que mencionó el representante del Partido Acción Nacional son máximos establecidos en un contrato abierto; evidentemente a la empresa se le pagará por lo que haga.

Si en el ínter de que se realizó el primer inventario y de que pasó la empresa, y por eso se realiza una verificación, los propios partidos realizaron el blanqueo por cuenta propia de algunas de las bardas, ésas ya no se cobran. Evidentemente por eso se tiene un testigo previo y uno posterior del inventario.

Esa es la primera aclaración que me gustaría hacer.

Con mucho gusto les vamos a dar toda la información, hoy es el último día dentro del calendario establecido y la empresa tiene unos días para presentar el reporte final, y obviamente va a ser sujeto a revisión, tanto por la Dirección de Administración como por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para verificar que los reportes estén en las condiciones adecuadas en función de lo establecido en las bases concursales y en el contrato correspondiente.

Toda vez que la empresa tiene un plazo ya dentro del mes de noviembre para presentar su reporte, evidentemente ya no podríamos hacer la deducción de los montos en las prerrogativas correspondientes al mes de noviembre, toda vez que éstas se entregarían de manera previa y las deducciones correspondientes se harían en el mes de diciembre y tendríamos prácticamente la segunda mitad del mes de noviembre para poder conciliar con los partidos y verificar que esté acorde y que ellos estén conformes con la información que se les está presentando.

Evidentemente no se trata de hacer una imposición, queremos que todos estemos de acuerdo y que la información sea lo más clara posible y lo más transparente para que en el momento de que se llegue la solicitud de retención de las prerrogativas haya un mutuo acuerdo, tanto por parte del Instituto y de las representaciones de los partidos políticos.

Sería cuanto por mi parte.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciado José Mondragón, por sus comentarios.

Y tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nos queda muy claro el procedimiento, nada más sugerirle muy respetuosamente a la Dirección de Administración de que en este tiempo que tendríamos nosotros como partidos políticos para conocer de parte de ustedes respecto al blanqueo o el retiro correspondiente, sí quisiéramos que se pudiera desahogar una especie de garantía de audiencia.

¿A qué voy? Nosotros tuvimos representantes, tenemos nuestros testigos y sí quisiéramos confrontar lo que ustedes tengan, contra lo que nosotros hayamos recopilado en campo y ver físicamente para que podamos conciliar tanto cifras como cantidades.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Nada más sería que por su conducto se nos pudiera informar, por parte del Director de Administración, si para la adjudicación del contrato; me imagino que sí, tuvo que ver precisamente todo lo que se establece aquí, porque de algún lado tuvo que haber salido precisamente los montos máximos, como también nos lo acaba de aclarar, precisamente porque no podía ser –valga la expresión– al libre arbitrio ni del Instituto ni tampoco de la empresa.

Yo creo que los testigos, si no me equivoco, deben de ser anteriores a la adjudicación, precisamente del contrato por el cual se está haciendo el blanqueo de las bardas.

La única petición, si es que existe, que nos lo pudiera hacer llegar antes, precisamente también para nosotros tener los elementos, porque por decir en algunos casos nosotros posteriormente a que ya había transcurrido el plazo hicieron algunos blanqueos y retiraron algunas vinilonas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

En relación a la solicitud formulada por el Partido Revolucionario Institucional, se instruye a la Dirección de Administración, a efecto de que se cumpla con la petición formulada.

Y respecto de los comentarios formulados por el representante del PAN, tiene el uso de la voz para las aclaraciones correspondientes.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, cómo no.

Le comento al representante del Partido Acción Nacional: La determinación de los metrajes máximos fue a partir del inventario que realizaron las –todavía en ese momento– juntas distritales y municipales. Hubo un inventario que fue remitido y en el cual se hizo una revisión concienzuda.

Evidentemente hay una diferencia en tiempo entre el cierre de las juntas y el momento en que se adjudicó el contrato.

Por ello es que dentro del contrato se pide el testigo de que lleguen, tomen la foto; en caso de que ya esté blanqueado, nada más queda esa foto de testigo y por eso se hace un pago adicional a la empresa solamente por verificación, porque la empresa llega, se mueve, tiene recursos, llega a un lugar, toma la foto, dice "no hay nada que blanquear" y se mueven a otro lado.

¿Las cédulas qué van a traer? En caso de que la barda ya haya sido blanqueada, nada más va a traer el testigo de que ya fue blanqueada; en caso de que no haya sido blanqueada, el antes y el después.

Y con eso vamos a, con mucho gusto, como lo solicita el representante del Revolucionario Institucional, vamos a establecer una conciliación con cada una de las representaciones de los partidos, de acuerdo a la información que ustedes tienen y la que nosotros presentamos.

También se acercó conmigo el representante de Nueva Alianza para que precisara un dato.

Dado el término del ejercicio fiscal, no tenemos otra opción más que aplicar los descuentos en una sola exhibición, que sería durante el mes de diciembre.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado José Mondragón.

En relación a este punto, ¿algún otro comentario?

De no ser así, tenemos por rendido el informe del Comité y se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad vigente, sea remitido al Consejo General.

Y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.,

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número siete y corresponde a la presentación de los informes de actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de septiembre y trimestral por el periodo julio-septiembre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: En cuanto a la información del mes de septiembre, les puedo comentar que en la investigación de asuntos tenemos en trámite tres quejas, un asunto de oficio y 11 denuncias.

Tenemos en concluidos cuatro quejas y seis denuncias, de los cuales cuatro tienen sanción administrativa.

Hemos realizado 21 revisiones a los buzones instalados en órgano central y de manera permanente la revisión del buzón electrónico del Sistema Electrónico de Quejas, sin encontrar quejas o escritos.

Entregamos 365 usuarios y contraseñas como reposición para la presentación de la manifestación de bienes por baja a ex servidores públicos electorales de órganos desconcentrados.

En cuanto a la declaración de situación patrimonial, recibimos tres altas y dos bajas de órgano central y 773 bajas de órganos desconcentrados.

En la capacitación del personal de la Contraloría General, asistimos al Seminario Internacional Evaluación de las Elecciones 2015, Reforma Electoral 2014, Diagnóstico y Propuesta.

En nuestro Programa Anual de Auditoría Interna 2015 se concluyó la auditoría de resultados al Programa Anual de Actividades 2015, Proceso Electoral, cuyos resultados se informarán en el mes de octubre.

Se continúa trabajando con la auditoría contable al ejercicio del Capítulo 2000, material y suministro, la cual concluirá en el mes de octubre.

Finalmente, iniciamos la auditoría operacional a las adquisiciones, la cual concluirá en el mes de noviembre.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos nueve arqueos de diversas áreas administrativas del Instituto, 26 operativos de asistencia y permanencia de personal en diversas áreas administrativas, una supervisión a los servicios de fumigación, mantenimiento a elevadores, a plantas de emergencia y de equipos de CCTV.

Participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria, cuatro extraordinarias, cinco juntas aclaratorias y ocho actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe presentado por la Contraloría General.

Si no existen comentarios respecto del informe, se tiene por presentado y se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad, se remitan los informes presentados al Consejo General.

Y le solicito se continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de septiembre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General, para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Tenemos en este informe las diferentes solicitudes que nos fueron hechas en la pasada Comisión. Contabilizamos 12 en total, se concluyeron 11 y está pendiente solamente una.

Quisiera precisar nada más que en el número nueve la petición que se hace sobre el Coloquio Nacional fue realizada no solamente por el PAN, sino también por Movimiento Ciudadano. Ahí agregaríamos a este partido.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Señoras y señores, está a su consideración el informe presentado.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Únicamente quisiera referirme a la línea programada número seis, el consecutivo número seis, en el que se hace del conocimiento que se concluyó el trámite realizado respecto de una solicitud por parte de esta representación en una diversa sesión, respecto del contenido en la página web de este Instituto, respecto de un acuerdo.

Muy gentilmente nos hicieron llegar la respuesta; sin embargo, para que no quede nada más el limbo, quisiéramos nosotros señalar que la petición fue obviamente consultando nosotros la página institucional de este Instituto Electoral, a fin de homologar los criterios respecto de cuánto los acuerdos tienen que ser identificados como no aprobados o bien si no se tienen que subir en la página aquellos que finalmente no sean aprobados por Consejo General.

Si ustedes alcanzan a ver, en el año 2013, el acuerdo número 66, incluso estoy en este momento visualizando en mi teléfono, ahí aparece ese acuerdo número 66, dice: "Relativo al proyecto de resolución de la Contraloría General dictado en el expediente tal", dice entre paréntesis "(el presente proyecto de acuerdo no fue aprobado por el Consejo General)".

Si este va a ser el criterio que van a tomar para todos los acuerdos que no sean aprobados, simplemente que se identifiquen en la página. Si no se van a subir aquellos que no sean aprobados, también.

Nosotros no tenemos ningún problema en ese sentido, simplemente que se homologue el criterio.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciado Juan Carlos Hernández.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Yo no estaría muy de acuerdo con el informe y lo voy a manifestar. A lo mejor ya no va a ser necesario ni siquiera abordar el asunto general que esta representación ha formulado y que solicitó se incluyera dentro del orden del día.

Nosotros hicimos una petición específicamente, como lo manifestaba en la pasada sesión, en la cual el estado que tiene supuestamente este informe es como concluido, pero desafortunadamente de la información que nos hicieron llegar, que se refiere a un oficio que va firmado por el licenciado José Mondragón Pedrero, que es el oficio IEEM/DA/2964 del 2015, suscrito por él, en el cual se anexa un cuadro en donde si bien es cierto se aporta cierta información, el hecho es que la información no es toda.

Precisamente solicité, y le voy a dar lectura a la parte correspondiente de la versión estenográfica, que dije "para el efecto de que, si no se tomó nota, específicamente se tomen en consideración los comentarios vertidos precisamente en la Versión Estenográfica". Y aquí se quedó muy corto el asunto, porque lo que se pidió fue lo siguiente:

Pediría a esta Comisión si pudiera investigar quién autorizó la celebración del coloquio de referencia, en base a qué programa de actividad se va a celebrar el coloquio o se está celebrando el coloquio, quién autorizó la utilización de recursos y con cargo a qué partida presupuestal.

Si bien es cierto lo relativo a la partida presupuestal ya se nos informó, no se nos está informando quién la autorizó ni cómo se autorizó.

Ahora, en una segunda intervención manifesté que específicamente, si no se había tomado nota correspondiente, para eso servía esta versión estenográfica.

Y lo digo así: Continuando con el asunto, había formulado una serie de preguntas, que espero que se haya tomado nota; si no, ahí está la versión estenográfica. Y no se me ha contestado, entonces no se puede dar por concluido, porque también solicité específicamente las listas de los que participaron en el coloquio.

Si bien es cierto ahí se hace una nota al margen precisamente de este cuadro, en donde dice que el CEFO específicamente nada más coadyuvó en la organización y desarrollo del mismo, ellos deben de tener las listas, porque como lo comenté también aquí, que desafortunadamente se obligó a las gentes que están estudiando la maestría, al igual que a servidores electorales en horario laborable, a que acudieran al coloquio.

Y precisamente esas listas son las que van a dar la pauta para poder sostener precisamente la manifestación que esta representación formuló. Y hasta ahora no he recibido absolutamente nada.

Como lo comento, lo único que está aquí es este cuadro que contiene ciertas partidas.

Y yo aquí ahora sí le preguntaría al señor Director de Administración, una vez que ya también tenemos las claves para identificar específicamente de dónde salieron los recursos, que el nivel es el 063109; el 063109, que es la misma, y el PD3C1A9, que es atender a los eventos institucionales el gasto.

Pero aquí lo sorprendente es que a este coloquio se le hayan inyectado recursos por 160 mil 308 en difundirlo.

Quisiera ver si el resultado, de acuerdo a lo que se ha establecido en el Programa Anual de Actividades, porque esto es con base a resultados, quisiera ver qué tal estuvo precisamente la asistencia en esto, porque lo dije bien claro, puede estar lleno el Auditorio, pero hay que ver de quiénes está lleno el Auditorio, porque para hacer coloquios o para hacer ciclos de conferencias y que los que estén sean los

que trabajan en el Instituto, creo que no vale la pena estar haciendo esto y gastando los recursos, como lo dije en su momento, que si bien es cierto son asignados al Instituto Electoral del Estado de México, son de todos los mexicanos que contribuimos específicamente para el gasto público.

Por esa circunstancia, considero que no está concluida la solicitud que formuló esta representación, que está específicamente establecida en la página 40 y 41 de la versión estenográfica que fue aprobada en este momento en esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado.

Tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas Reyes.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Gracias. Buenos días a todos.

De igual forma, en este punto solicito que no se dé por concluido el tema, porque de la información que se nos proporciona realmente no satisface todas las preguntas y cuestionamientos que fijamos en anterior sesión de esta Comisión.

Los oficios que bien se mandan del CEFO y de Administración no dejan la claridad detallada que debe de tener este asunto, puesto que estamos hablando de un recurso de los mexiquenses que se administra y que debe de tener en efecto resultados.

Tengo varios puntos, tan sólo 160 mil pesos en medios de comunicación. En efecto, ¿dónde vemos el impacto? Ni siquiera lo vemos en la asistencia, y por eso también solicitamos la lista de los asistentes, porque tenemos 50 alumnos de posgrado, 150 personas del Instituto, que, en efecto, habría que ver qué dejaron de hacer esos días para poder asistir.

Y después tenemos 250 personas de fuera. Hay que ver cuántas personas trajo cada asistente, que probablemente oscila entre una y cinco personas, entonces el impacto va disminuyendo.

Y si hacemos tan sólo la división de los gastos, que nos están diciendo con este cuadro que fueron 179 mil 81 pesos con 15 centavos, pues con las 250 personas externas que se tienen, cada persona nos costó 716 pesos.

Debemos de ver el mecanismo para difundir estos temas sin que a los mexiquenses nos cueste tanto la asistencia de una persona externa nacional, pues considero que también estos temas deberían de ser convocados por el INE, que seguramente lo está haciendo, y nosotros realmente enfocarnos a que la

cultura y la democracia aumente en el Estado de México, la cultura política, pero realmente hacer una invitación al externo sin que nos esté costando tanto.

Tan sólo haciendo una comparación de los eventos que tenemos de difusión aquí en el Instituto, uno de ellos es la Carrera por la Democracia, en la cual terminan asistiendo dos mil 500 personas.

Si bien no es el mismo sentido, porque uno es difundir, el otro es capacitar, pero ese evento con dos mil 500 personas, que sí son mexiquenses, que están involucrados todos los municipios del Estado de México, no se gasta un peso en difusión.

La Unidad de Comunicación hace lo propio, las notas salen por los diarios que ellos desean publicar esto, pero no se está gastando en ello.

En la otra sesión pedimos ese impacto que tenía para el Instituto qué es lo que realmente nos deja este Coloquio Nacional, que desde ahí deberíamos de cambiarle el nombre. No sé si vino Chihuahua, Sonora, Quintana Roo, si llegó hasta allá el impacto y cuántas personas de cada estado. Todos esos datos los necesitamos para poder evaluar.

Además, el oficio del CEFO nos dice y nos menciona en el Reglamento y en el Manual que asisten los alumnos porque tienen una actividad extracurricular que cumplir. Bueno, también con esta contestación nos permite ir más allá y ver los vacíos que tiene el Reglamento del Centro de Formación, porque no lo podemos dejar tan ambiguo, una actividad extracurricular.

Si en la siguiente al Subdirector Académico se le ocurre que vayan a un curso de cocina, corte y confección, ¿van a asistir?

Lo menciono porque el tema de paridad de género, equidad, lo comentan los alumnos, en ese momento no tenía nada que ver con las materias que están viendo, y ni siquiera los catedráticos fueron para relacionarla; que asistan y después que haya una retroalimentación, que comenten el tema, tampoco hubo.

Tenemos que revisar ese reglamento para ver a qué actividad se les manda a los alumnos.

Y bueno, avisarles ahora a los otros seis consejeros que ya no vayan a contar con el activo potencial de los alumnos de posgrado, por si quieren hacer algún evento y obligarlos a ir, porque ya cumplieron con la actividad obligada.

Es cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra.

En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

De no ser así, le solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: La propuesta es que no se tenga por concluida esta solicitud, la dejamos como pendiente.

En la información que falta remitir a la Secretaría Técnica y ésta a cada uno de los partidos, solamente quiero decirles que en lo que corresponde a la Secretaría Técnica nos basamos en la versión estenográfica para hacer las solicitudes que presentaron aquí tanto el licenciado Rubén Darío, como el licenciado Pedro Juan Alvirde, del Partido Movimiento Ciudadano, también del licenciado Francisco Nava y la maestra Ruth Salinas Reyes.

Hacemos una relación con base en la Versión Estenográfica de las solicitudes que se hacen en esta Comisión.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para solicitar de manera respetuosa que toda la documentación que se gire a petición expresa de cada uno de los representantes o de las intervenciones que hemos tenido en reuniones pasadas, solicitaría que nos socialicen a todos los integrantes de la Comisión, para tener elementos y poder abonar a la discusión.

No quisiera entrar ahora en debate en todo lo manifestado tanto por Acción Nacional como por Movimiento Ciudadano, pero me parece que sí tendríamos que tener todos los elementos previos al llegar a una sesión.

A partir de hoy solicitaría que todos los documentos que se socialicen en lo individual pudieran ser en lo general, que se les socialice a todos los integrantes de la Comisión.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciado Francisco Nava.

Se instruye al Secretario Técnico para que requiera a las áreas pertinentes la información complementaria que han solicitado los representantes del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Sin restarle importancia al tema que han venido tratando, derivado que es un tema de actualidad el activo al empoderamiento de la mujer o la paridad de género, nosotros quisiéramos pedir que así como se hace en algunos otros congresos, se pudiera realizar una memoria de este coloquio, que se nos pudiera hacer llegar a todas las representaciones o a los integrantes del Consejo General cuando menos un ejemplar de la misma en donde se recopilen las experiencias que hubo; si trajeron presentaciones, que nosotros también podamos contar con ellas, tanto en medio electrónico como en medio impreso.

Y creo que de esta forma nos ayudaría también a que nos vayamos nosotros adentrando en un tema tan importante; vaya, por eso dije que no quiero dejar de pasar por alto el tema que están tratando mis compañeros, que es completamente diferente; sin embargo, creo que hay que sacarle provecho a todo lo que sucede aquí.

¿A qué va esto? Por ejemplo, antes nos enteramos de que hubo un concurso de debate infantil y juvenil aquí en el Instituto, y perdónenme, pero no estábamos enterados, por lo menos esta representación nunca fue enterada de la realización del mismo.

Aún y cuando no participamos en la organización, se utilizaron las instalaciones del Instituto, y es muy gravoso y muy penoso cuando nos preguntan a nosotros ¿cuál es la participación de ustedes como partidos políticos nacionales y con registro estatal en este tipo de eventos?

La verdad es que no sabemos qué contestar, es un evento que prácticamente hizo el INE con alguna instancia gubernamental o algunas instancias gubernamentales, pero si se hace en las instalaciones del Instituto creo que sí, por lo menos, se nos puede hacer llegar la invitación para asistir o para dar a conocer o difundir este tipo de eventos y que no nos llamemos sorprendidos respecto a eventos que se realizan en el interior del propio Instituto y que no corren la atención de tan siquiera avisarnos.

Ninguna área, eh, hablo en general, creo que aquí sí es una falla de carácter institucional. No sé si es a través de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, no sé, no quisiera encontrar culpables, lo que quiero es que simple y sencillamente, cuando se lleven este tipo de eventos, por lo menos tengan la gentileza, la amabilidad, como integrantes del Consejo General, de informarnos de lo que sucede en el propio Instituto.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Solamente para hacer una respetuosa sugerencia en relación a las peticiones.

Me sumo a la que hace el representante del Partido Humanista, de que también se nos circulen a las demás representaciones.

De igual manera, la sugerencia respetuosa es que no se limite la información que se solicita. Si existe más información que se nos pueda allegar, de verdad que se los agradeceremos, finalmente somos parte de este Instituto y constitucional y legalmente tenemos el derecho de conocer cada actividad que se realiza.

Naturalmente, esta Comisión, que es la encargada del tema de los dineros, nos permitiría obviamente sumar a lo que viene realizando el Instituto en diversas tareas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Ezequiel.

En relación a la petición formulada por el licenciado Julián Hernández, se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que remita el oficio correspondiente al área relativa para atender la petición.

De no existir más comentarios en relación a este punto, se tiene por rendido y le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta, es el número nueve y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del procedimiento para la reforma a la Normatividad de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor para la presentación.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El procedimiento que ahora les presentamos toma en consideración las propuestas que nos hicieron en la Comisión pasada, independientemente de que si todavía desean hacer algún ajuste, lo podemos hacer.

Los pasos que proponemos son básicamente seis: En el primero, que ya cumplimos, es que la Contraloría presenta a la Comisión de Vigilancia este procedimiento, que lo hicimos el día 30 de septiembre.

En el número dos, la misma Contraloría General presenta a los integrantes de la Comisión un proyecto de reforma en un formato de recuadros que considere el texto actual; la propuesta de reforma, la adición o derogación y la justificación enunciativa; en la sesión ordinaria del mes de octubre, que lo haremos en esta sesión.

¿Qué viene después de la presentación de la propuesta en los términos que han sido leídos?

Sobre este proyecto se podrán hacer diversas propuestas por escrito de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, las cuales serán entregadas a la Contraloría General en medio magnético e impreso.

El plazo límite o el periodo, sería del lunes 2 al viernes 6 de noviembre del 2015.

En el siguiente paso la Contraloría integra las propuestas en un proyecto, que las contempla en los cuadros correspondientes.

Luego, la Contraloría presenta a la Comisión de Vigilancia el proyecto de reforma con todas las propuestas recibidas, que esto podría ser en la sesión del mes de noviembre del 2015.

Una vez que estén integradas todas las propuestas, iniciaremos las reuniones de trabajo en el mes de diciembre del 2015 y estaríamos considerando concluir en enero del 2016.

¿Cuándo iniciaríamos las reuniones de trabajo? Sería el miércoles 2 de diciembre del 2015, y tentativamente estaríamos pensando en concluir el miércoles 27 de enero del 2016, es decir, el próximo año.

La idea es que podamos hacer estas modificaciones o esta reforma de una manera rápida y suficientemente eficaz.

No creo que todos tengamos en mente seguir con la idea de lo que se dio en la pasada propuesta de reforma, que nos tardamos varios meses en la discusión de la misma.

De tal manera que concluiríamos tentativamente en dos meses, no en uno, porque hay un error de dedo en la página dos.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Nada más con un comentario y una precisión, es en el mismo sentido.

En el punto tres, en la hoja uno, se habla de fecha límite de entrega y se maneja un plazo, creo que lo más adecuado es dejar como fecha límite de entrega la fecha final que se establece dentro de ese plazo, que es el día 6, porque si no se estaría hablando de un periodo de entrega.

También un poco salió esto porque el lunes 2, de acuerdo con el calendario aprobado por la Junta General, está como día no hábil. También le comentó al Contralor.

Pero se resolvería este tema diciendo que la fecha límite de entrega es el día 6.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tomamos nota de las aportaciones formuladas por la Dirección de Administración.

Tiene el uso de la voz el licenciado Francisco Nava Manríquez, representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

En principio quisiera reconocer y por supuesto agradecer, Presidenta, la sensibilidad que se tuvo a la modificación del calendario, en la petición ex profesa que hizo esta representación.

Me parece que optimizar los tiempos nos dará luz en el camino, me parece que podemos estar en condiciones de plantear las modificaciones en un menor tiempo.

Y por supuesto al Contralor, también reconocer esta disposición; por supuesto, nosotros vemos con mucho entusiasmo que estas modificaciones pueden ser en beneficio del propio Instituto.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

En realidad es para hacer un comentario en relación a un oficio que nos hicieron llegar en días pasados, me parece que es el día 26 de este mes que concluye el día de mañana, es el oficio IEEM/CVAAF/155 del 2005.

Hay un análisis interesante, la verdad es que hasta cierto punto pudiera ahorrar ciertas discrepancias en cuanto a algunos planteamientos que con posterioridad pudieran realizarse, son algunos apartados interesantes, no en su totalidad los compartimos, pero son interesantes.

Sin embargo, estamos también en espera de algunos de ellos que pudieran ser complementarios.

Y vuelvo a referirme en cuanto a los sujetos obligados, que en una reunión de trabajo lo señaló esta representación, solicitándole a la Dirección Jurídica de este organismo para que nos hiciera llegar el análisis desde su perspectiva respecto de los sujetos obligados, con independencia de que aquí ya se nos proporciona el análisis por parte de la Contraloría.

En otro de los aspectos, quisiera referirme al oficio IEEM/CVAAF/150 del 2015. En éste se nos hizo llegar un total de resoluciones emitidas por la Contraloría. Total, abarca una tabla de asuntos tramitados por parte de la Contraloría, asuntos impugnados.

Es un buen análisis, un buen escenario; sin embargo, aquí nos hubiera gustado que también se incluyera respecto de aquellos asuntos que no han sido aprobados, no solamente de este último proceso electoral, sino de los anteriores.

Sería bueno conocer, por ejemplo, a partir de que se hizo la reforma del artículo, si no mal recuerdo es el 9º, respecto de aquellas resoluciones que ya no pasan a Comisión, a partir de que se dio esa reforma, ¿cuántas resoluciones no han sido aprobadas? Y con anterioridad, ¿cuántas de esas resoluciones también no habían sido aprobadas por el Consejo General?

Digo esto porque en esta Comisión, como ustedes bien saben, anteriormente constituía un filtro, lo que alguna vez pasaba; o sea, no había la necesidad de que llegara el asunto a Consejo General y se generaran algunos debates o algunas discrepancias cuando aquí en Comisión se podía atender, finalmente ya en Consejo General se aprobaba la resolución o no.

Pero creo que ese análisis sería conveniente para tenerlo presente, de cara obviamente al análisis de esta propia normativa.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Juan Carlos Hernández, se toma nota de la propuesta que ha formulado.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Se solicita el consenso de los representantes de los partidos políticos respecto al procedimiento para la reforma a las Normatividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Tenemos el consenso? Muchas gracias.

Se solicita a los señores consejeros electorales se sirvan manifestar su aprobación levantando la mano con respecto al procedimiento para la reforma a las Normatividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número 10 y corresponde a la presentación de la propuesta de reforma a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Contraloría General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General para la presentación respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Comentarles que el número de artículos que se tocan, que se modifican en esta propuesta son 18, de tal manera que buscamos integrar en la misma las propuestas que se hicieron en la reunión de trabajo y que consideramos podrían definirse de una manera clara en algún articulado.

Así, tenemos por ejemplo el tema de la queja electrónica, que la dejamos encorchetada, porque ahí hay una propuesta del Partido Revolucionario Institucional de realizar la viabilidad de la queja electrónica.

Integramos la opción de que puedan hacerse quejas vía telefónica.

Y también algo que se había planteado aquí por algunos partidos, que la Contraloría pudiese dar asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Igualmente, consideramos la propuesta del consejero Miguel Ángel, del debido proceso y la presunción de inocencia.

En fin, buscamos que quedaran integradas la mayor parte de propuestas que se hicieron en la reunión de trabajo.

Desde luego que si algunas de ellas no pudimos o no quedaron debidamente plasmadas, entramos a este periodo, a esta etapa en la cual nos pueden hacer llegar de manera específica sobre algunos de los artículos, de sus fracciones o sus párrafos, para que de manera concreta podamos integrarla a la versión que presentaremos en la próxima sesión de la Comisión.

Yo les podría decir esto básicamente, ustedes tienen la propuesta.

Creo que en general mejora nuestra normatividad, pero hay que comentar y debatir las propuestas que se han realizado.

Es lo que podría decir, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Contralor.

Tendríamos por presentada la propuesta y les solicitaría a los integrantes de esta Comisión que si tuvieran alguna observación, comentario a la brevedad posible, lo hicieran llegar para tomar nota de sus propuestas.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Sabemos que es presentación, pero por lo menos esta representación en la anterior sesión también manifestó que se hiciera un análisis a conciencia en el sentido de poder dotar a la Contraloría, por parte del Consejo, de la facultad que efectivamente tiene en el Código, que es la de sancionar, y que nada más la responsabilidad específicamente fue de informar al Consejo para que éste tuviera conocimiento.

Si bien es cierto nos hicieron llegar el pasado 27 de octubre un oficio que firma el maestro Ruperto Retana Ramírez, en donde precisamente se hace un análisis jurídico para atender las propuestas planteamientos, valga la expresión, aquí yo no estaría muy de acuerdo.

Ya en su momento entraremos a lo mejor al debate, pero lo que sí quiero dejar bien claro es que tengamos mucho cuidado, porque como lo hemos comentado, no nos vayamos a meter en honduras, porque la función específica de este Instituto no es el de generar normatividad por generar, ya que el Código Electoral del Estado de México establece con toda claridad cuáles son y en el mismo se establecen las normas que pueden suplir a éste cuando carezca o no tenga las mismas.

El artículo 8º del propio Código dice: "En lo no previsto por este Código se aplicará de manera supletoria la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, los códigos civiles y procedimientos civiles del Estado de México y demás disposiciones aplicables".

Aquí el asunto es que si bien es cierto se hace un análisis por parte de la Dirección Jurídica, por lo menos esta representación y su servidor no coinciden expresamente, porque dice que corresponde como facultad exclusiva al Consejo aplicar las sanciones disciplinarias. Y eso no es cierto.

El artículo 197 es clarísimo y de hecho el artículo 2º del Código nos dice cuáles son los métodos de interpretación que específicamente se utilizarán, para el efecto de poder llegar a hacer una interpretación precisamente de las disposiciones del Código y la primera es la gramatical.

La gramatical es aquella en que por la simple lectura se puede entender con toda claridad, sin necesidad de recurrir a los otros dos sistemas de interpretación.

Dice el artículo 197: "El Instituto contará con una Contraloría General que ejercerá funciones de fiscalización de sus finanzas y recursos y control interno, para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de los servidores públicos y para imponer las sanciones disciplinarias contempladas en este Código".

Si bien es cierto el asunto, yo no creo que haya necesidad de entrar a interpretaciones, porque está claro, de hecho es copulativo, dice: "Y aplicar las sanciones disciplinarias".

Las sanciones disciplinarias si bien es cierto no están contempladas en el Código y a lo mejor es una deficiencia que tuvo el legislador al momento de plasmar las conductas, para eso está la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que supletoriamente el mismo Código está determinando su aplicación para suplirlo en ese tipo de deficiencias.

Precisamente por eso la Contraloría usa la Ley de Responsabilidades. De hecho fue materia ya, en esta Comisión, en el anterior Consejo, de que no se pudo avanzar; si bien es cierto se logró sacar a lo mejor una Normatividad en Materia de Responsabilidades de los Servidores Electorales, ésta no tuvo – valga la expresión– no pudo nacer a la vida institucional, por el hecho de que no tenemos atribuciones y lo que estábamos haciendo era legislar.

Voivemos a lo mismo, ahí están las Versiones Estenográficas.

Lo único que tendría que hacerse es específicamente estudiar y analizar esto, antes de que nos metamos precisamente a legislar.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciado Rubén Darío.

Efectivamente, ya se remitió el análisis correspondiente de Jurídico y seguramente en el momento de la discusión, porque recordemos que esto únicamente ha sido presentación, estaremos tomando en cuenta estos aportes.

Tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

Gracias, una disculpa, es el licenciado Ezequiel Flores, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Lo expuesto por el representante de Acción Nacional también ha sido una preocupación de la representación que me permito aquí ostentar.

Porque si bien es cierto, en Comisión ya se discutió en otros tiempos la reforma a esta Normatividad. Sin embargo, ha sido comentario a voz alta que la mayor parte de esta Normatividad duplica lo que la Ley de Responsabilidad, de la cual obviamente emana, duplica un buen número de su articulado.

Entonces hay que procurar obviamente que no pase eso, que no estemos escribiendo lo ya escrito.

Lo ideal obviamente sería –es una opinión muy personal– que nuestros legisladores pudieran adicionar un título o un capítulo lo atinente a esa Ley y especificar concretamente las conductas que pudieran constituir una infracción sobre la materia electoral.

Pero sabemos –como bien comentaba con los representantes de partidos políticos que están a mi lado– que todo eso es un proceso legislativo y que lleva tiempo.

Sin embargo, también quiero sumarme a la petición, si no mal escuché de Acción Nacional, en lo relativo a que el Jurídico de este Instituto nos diga si es que es posible, es legal esta actividad que estamos generando; digo, no vamos a descubrir el hilo negro.

Pero sí queremos antes de iniciar a realizar esta revisión, esta reforma, tener claro que se puede.

Insisto, trabajar sobre cosas prácticas, no duplicar lo que ya comenté ni mucho menos acomplejar todo este tema de las responsabilidades.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado, por sus valiosos comentarios.

¿Alguien más desea hacer algún aporte?

Sí, tiene el uso de la voz, por favor, el representante del PRI, licenciado Juan Carlos Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Para señalar lo siguiente: Quisiéramos hacer una solicitud para que se nos pudiera hacer llegar un comparativo respecto de los plazos, para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador que establece la Ley de Responsabilidades, y los plazos que maneja la Normatividad.

Si bien algunos se empatan, quisiéramos establecer ese comparativo, en la medida en que se pudiese.

Por otra parte, señalar que estamos interesados en la participación obviamente de los trabajos relativos a la reforma de esta Normatividad.

Sin embargo, las fechas que se manejan aquí quisiéramos que no fueran limitativas, porque tenemos la intención de ir haciendo las propuestas antes, durante el análisis de la misma, pero quisiéramos que no se diera por visto ya un determinado apartado o un artículo, sino que sobre los mismos trabajos, en las reuniones tuviéramos la posibilidad de ir haciendo las mismas sugerencias; no con el fin de dilatar, que quede claro.

La participación es meramente propositiva. Por tanto, quisiéramos nada más que quedara en ese entendido.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciado.

Únicamente para recordar que tenemos como fecha tentativa, realmente es hasta enero; entonces el margen de tiempo es amplio.

Con relación a la petición que formuló se instruye a la Secretaría Técnica, a efecto de que haga llegar la documentación a que ha hecho referencia el representante del PRI.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Sí, por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, yo quisiera aclarar que el documento que les remitimos con el oficio IEEM/CVAAF/155/2015, especifica claramente al final del mismo que el documento nos lo remitió la licenciada Patricia Bernal Ocegüera, que es la encargada del despacho de la Dirección Jurídico Consultiva.

Yo les pediría que lo leyeran, es un documento muy interesante, aborda varios temas de lo que se le solicitó en la reunión de trabajo y creo que es un buen documento para la discusión de la Normatividad.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

¿Alguien más desea hacer algún aporte?

Bien. De no ser así, tenemos por presentada la propuesta.

Le solicito, por favor, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el 11 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, Secretario, dé cuenta de los asuntos generales.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se había inscrito un asunto general, pero el licenciado Rubén manifestó que lo abordaría en el tema de la Secretaría Técnica; pero está abierto el punto, creo yo, licenciada.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

En virtud de que, como lo comenté, iba yo abordar este tema en un asunto general pero se abordó precisamente en el punto número ocho, esta representación retiraría, y dada la circunstancia de no se tiene por concluido, estaríamos nada más en espera de la información que hace falta y que específicamente necesitamos –valga la expresión– los documentos, y no es porque no se les crea a los servidores electorales que suscriben precisamente los oficios.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante.

Si ya no hay más asuntos que tratar, agradecemos su presencia a esta Sesión Ordinaria y siendo las 12:40 horas del día 30 de octubre de 2015, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.